



Gestión de Servicio Social

Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas YURIMAGUAS

Rio Amazonas
Reserva Tropical Marañón Natural del Mundo

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION N° 256 -2023-GRL-GSRAA/18

Yurimaguas, 27 DIC. 2023



VISTO;

El Oficio N° 1843-2023- GRL -GSRAA/18.03, del 21 de Diciembre del 2023, de la oficina Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, mediante el cual declara **PROCEDENTE**, en parte, la **Ampliación de Plazo N° 14**, solicitada por la contratista Constructora YAVARI S.R.L. de la Obra: **"Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa Pública Básica Regular Técnico Industrial Agropecuario Kumpanama de la Comunidad de Nuevo Progreso, Distrito de Balsapuerto - Provincia de Alto Amazonas - Región Loreto"**



CONSIDERANDO ;

Que, el 22 de Julio del año 2022 se suscribe el Contrato: N° 337-2022-GRL-GSRAA/18.01.04, entre la GERENCIA SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS y la empresa contratista CONSTRUCTORA YAVARI S.R.L. para la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA BÁSICA REGULAR TÉCNICO INDUSTRIAL AGROPECUARIO KUMPANAMA DE LA COMUNIDAD DE NUEVO PROGRESO, DISTRITO DE BALSAPUERTO - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - REGIÓN LORETO"**.

Que, con fecha 05 de agosto del año 2022 la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas hizo la ENTREGA DE TERRENO a la empresa Contratista "CONSTRUCTORA YAVARI S.R.L", así dando cumplimiento al artículo N° 176, literal b) de La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Que, con fecha 22 de agosto del 2022, y mediante CARTA N° 152-A-2022-GRL-GSRAA/18, La Entidad remite a la constructora YAVARI el informe N°02-2022-GRL-GSRAA/18.03.03 el inicio del plazo de ejecución de obra, será desde el día 23/08/2022.

Que, con fecha 29 de agosto del 2022, y mediante CARTA N° 015-2022-CSK/MLT/RC, la Supervisión solicita al Contratista la presentación del informe técnico de revisión del expediente técnico, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, con fecha 13 de abril del 2023, y mediante CARTA N° 135-2023-GRL-GSRAA/18, la Entidad remite a la Supervisión, la Resolución N°-082-2023-GRL-GSRAA/18, en la cual se aprueba la Ampliación de Plazo N°09 por 04 días calendario, con lo cual se obtiene 406 días calendarios de plazo vigente de ejecución de obra y como nueva fecha de culminación vigente el 02/10/2023.

Que, con fecha 02 de mayo del 2023, y mediante CARTA N° 151-2023-GRL-GSRAA/18, la Entidad remite a la Supervisión, la Resolución N°-090-2023-GRL-GSRAA/18, en la cual se aprueba la Ampliación de Plazo N°10 por 08 días calendario,



Gestión de Servicio Social

Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas YURIMAGUAS

Rio Amazonas
Bosque Tropical, Patrimonio Natural del Mundo

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION N° 256 -2023-GRL-GSRAA/18

con lo cual se obtiene 414 días calendarios de plazo vigente de ejecución de obra y como nueva fecha de culminación vigente el 10/10/2023.

Que, con fecha 12 de julio del 2023, y mediante CARTA N° 223-2023-GRL-GSRAA/18, la Entidad remite a la Supervisión, la Resolución N°-136-2023-GRL-GSRAA/18, en la cual se declara Improcedente la Ampliación de Plazo N°11 por 13 días calendario.

Que, con fecha 02 de agosto del 2023, y mediante CARTA N° 068-2023-GRL-GSRAA/18, la CONSTRUCTORA YAVARI SRL, solicita a la Gerencia Sub Regional, el Recurso de Reconsideración por Derecho, se proceda a la nulidad de la Resolución N° 136-2023-GRL-GSRAA/18 y se emita una nueva resolución declarando procedente su solicitud.

Que, con fecha 25 de agosto del 2023, y mediante CARTA N° 672-2023-GRL-GSRAA/18, la Entidad remite a la Supervisión, la Resolución N°-153-2023-GRL-GSRAA/18, en la cual se aprueba la Ampliación de Plazo N°12 por 05 días calendario, con lo cual se obtiene 499 días calendarios de plazo vigente de ejecución de obra y como nueva fecha de culminación vigente el 03/01/2024.

Que, con fecha 29 de setiembre del 2023, y mediante CARTA N° 327-2023-GRL-GSRAA/18, la Entidad remite a la Supervisión, la Resolución N°-182-2023-GRL-GSRAA/18, en la cual se aprueba el pedido de reconsideración de la Ampliación de Plazo N°11 por 09 días calendario, con lo cual se obtiene 508 días calendarios de plazo vigente de ejecución de obra y como nueva fecha de culminación vigente el 12/01/2024.

Que, con fecha 26 de octubre del 2023, y mediante CARTA N° 361-2023-GRL-GSRAA/18, la Entidad remite a la Supervisión, la Resolución N° 200-2023-GRL-GSRAA/18, en la cual se aprueba la Ampliación de Plazo N°13 por 05 días calendario, con lo cual se obtiene 513 días calendarios de plazo vigente de ejecución de obra y como nueva fecha de culminación vigente el 17/01/2024.

Que, mediante CARTA N° 104-2023-CY, de fecha 23/11/2023 el Contratista remite Solicitud de Ampliación de Plazo N° 14 por 15 días calendario, por las lluvias caídas en la zona de trabajo; y esta Supervisión mediante CARTA N° 105-2023-CSK/MLT/RC, de fecha 28/11/2023 remite a la Entidad el Informe de opinión a Solicitud de Ampliación de Plazo N°14, por 12 días calendario, por lluvias en la zona de trabajo.

Que mediante OFICIO N° 172 – 2023 – GRL – GSRAA/18.07 de fecha 20 de Diciembre de 2023, la oficina de Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, OPINA: Que, se declare **PROCEDENTE, en parte, la solicitud de Ampliación de Plazo N° 14**, a la CONSTRUCTORA YAVARI S.R.L por DOCE (12) días calendarios.

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 004-2023-GRL-GR, del 12 de Setiembre del 2023, que aprueba el Manual de Operaciones



Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas YURIMAGUAS

Rio Amazonas
Reserva Tropical, Patrimonio Natural del Mundo

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION N° 256 -2023-GRL-GSRAA/18

- MOP de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, en concordancia con la ORDENANZA REGIONAL N° 04-2022-GRL-CR, DEL 11 DE MARZO DEL 2022, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – ROF DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, y estando en lo dispuesto a las visaciones, de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, la Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; la Oficina Sub Regional de Administración y la Oficina Sub regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR PROCEDENTE, en parte, la solicitud de Ampliación de Plazo N° 14 por 12 días calendarios, a la CONSTRUCTORA YAVARI S.R.L de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA BÁSICA REGULAR TÉCNICO INDUSTRIAL AGROPECUARIO KUMPANAMA DE LA COMUNIDAD DE NUEVO PROGRESO, DISTRITO DE BALSAPUERTO - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - REGIÓN LORETO", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución de acuerdo al Artículo 197.- Causales de ampliación de plazo – Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución, al Contratista CONSTRUCTORA YAVARI S.R.L, Consorcio Supervisor KUMPANAMA y a las instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Jhony James Escudero Contreras
GERENTE SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS